CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº 10 DE 2017 DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Expediente LIQ/DE/001/17

Presidenta
Dª María Fernández Pérez

Consejeros
D. Benigno Valdés Díaz
D. Mariano Bacigalupo Saggese
D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario de la Sala
D. Joaquim Hortalà i Vallvé, Secretario del Consejo

En Madrid, a 5 de diciembre de 2017

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y visto el expediente relativo a la Liquidación Provisional nº 10 de 2017 de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico, tramitado de conformidad con lo establecido en los artículo 18 y 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la Sala de Supervisión Regulatoria **ACUERDA**:

ÚNICO.- Aprobar la Liquidación Provisional nº 10 de 2017 de las Actividades Reguladas del Sector Eléctrico anexa a la presente Resolución [CONFIDENCIAL].

Comuníquese este Acuerdo a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.